



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En Quito D.M., a 25 de marzo de 2020, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en N34 Checoslovaquia E9-96 y E10A Moscú PB, se reúnen las siguientes personas: Juan Pablo López Aguilar, María Fernanda Castro Villacís, Stefanía Castro Villacís, María José Castro Villacís y Juan Sebastián Miño Miño, quienes constituyen el entero capital social de la compañía. Se encuentra también presente el señor Diego Rafael Barrera Andrade, Gerente General.

- El señor Juan Pablo López Aguilar es propietario de 68 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, con igual número de votos.
- La señora María Fernanda Castro Villacís es propietaria de 68 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con igual número de votos.
- La señorita María José Castro Villacís es propietaria de 98 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con igual número de votos.
- La señora Stefanía Castro Villacís es propietaria de 98 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con igual número de votos.
- El señor Juan Sebastián Miño Miño es propietario de 68 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con igual número de votos.

Los mencionados socios deciden constituirse en junta general ordinaria universal y considerar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2019 y resolución sobre el mismo.
2. Notificación sobre la no aplicación del informe del Comisario y
3. Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico de 2019 y resolución sobre el mismo.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.
5. Resultados del ejercicio.
6. Distribución de utilidades.



Preside la junta la señora Stefania Castro Villacís, quien la declara instalada y pone en consideración el orden del día. Actúa en la Secretaría la señorita María José Castro Villacís, por designación de los socios.

1. Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2019 el cual queda aprobado.
2. La Junta los declara que el informe del Comisario no aplica para la empresa y
3. Por Secretaría se da lectura al informe de la Auditoría externa, sobre el ejercicio económico del 2019 el cual queda aprobado.
4. Por Secretaria se da lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2019. La Junta los aprueba.
5. Los resultados del ejercicio 2019 son los siguientes:

RESULTADOS	US \$
Utilidad base para Participación Laboral	3.288,56
(-) 15% Participación Laboral	493,28
Utilidad después de Participación Laboral	2.795,28
Ajustes Tributarios	201,57
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	2.996,85
(-) Impuesto a la renta	749,21
Utilidad después de impuestos	2.247,64

La Junta conoce y aprueba los resultados del ejercicio.

6. Con base en las cifras anteriores la Junta resuelve no distribuir utilidades.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto de los socios.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que



- Notificación de la no aplicación del Informe del Comisario
- Informe de los Auditores Externos.

Ma José Castro.

María José Castro Villacís
SOCIA
SECRETARIO AD-HOC

Juan Pablo López Aguilar
SOCIO

María Fernanda Castro Villacís
SOCIA

Juan Sebastián Miño Miño
SOCIO

Stefanía Castro Villacís
SOCIA
PRESIDENTA